

Cód. 1300  
Bogotá D.C.,

Doctor  
**EDGAR ALEJANDRO BRICEÑO QUEVEDO**  
Representante Legal  
**SPECTER LINE S.A.S.**

info@specterline.com; julio.vargas@specterline.com; legal@specterline.com  
3103202117  
Km 2 Vía Chía Cajicá Ed Quantum Of 207  
Chía (Cundinamarca)

<b>Radicado:</b>	2026501843
<b>Fecha:</b>	6/01/2026 11:39:30 A. M.
<b>Proceso:</b>	1300 COORDINACIÓN EJECUTIVA
<b>Destino:</b>	SPECTER LINE S.A.S.
<b>Asunto:</b>	CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

**Ref.: Citación a Notificación Personal.**

Atentamente le solicito comparecer personalmente, a nuestras oficinas ubicadas en la calle 59 A Bis No. 5-53 piso 9, Edificio LINK Sietesenta, Coordinación Ejecutiva, con el fin de notificarle en forma personal el contenido de las siguientes Resoluciones:

**Resolución No. 8102 de 2026** «Por la cual se resuelve la solicitud de autorización de terminación de una relación de acceso surgida entre COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P. y SPECTER LINE S.A.S.» expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 15 de enero de 2026, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, que debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

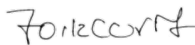
**Resolución No. 8107 de 2026** «Por la cual se recupera el código corto 894950 asignado a SPECTER LINE S.A.S. para la provisión de contenidos y aplicaciones a través de SMS o USSD» expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 19 de enero de 2026, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, que debe interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Si vencido el término de cinco (5) días contados desde el recibido de la comunicación, usted no comparece, se realizará la Notificación por Aviso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior y para surtir el trámite de notificación debe anexar los siguientes documentos: (i) certificado de existencia y representación legal (ii) cédula de ciudadanía; así mismo, el trámite puede ser realizado a través de apoderado.

**Nota:** De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la notificación personal de los actos administrativos podrá realizarse por medio electrónico, previa autorización del interesado, por lo que si en adelante usted desea ser notificado electrónicamente, podrá ingresar con su usuario y contraseña al link: <https://tramitescrcom.gov.co/tramitesCRC/publico/index.xhtml>, seleccionando la opción dispuesta en el menú llamada notificaciones, y posteriormente seleccionar "Notificación personal por correo electrónico", en el que deberá aceptar los términos y condiciones dispuestos y posteriormente suministrar como máximo dos correos electrónicos a través de los cuales se surtirá dicho procedimiento, en caso de NO estar registrado por favor registrar su organización en el Sistema de Trámites CRC.

Cordialmente,



**ZOILA CONSUELO VARGAS MESA**  
Coordinadora Ejecutiva

Proyectó: Juliana Bossa Quintero



**servientrega** 9188662089

Cod Operativo	0000	Cod Ciudad	005	Zona Charge	MO	Zona Documento	MO
DESTINO	BOGOTA CUNDINAMARCA			Posición Rack:			
MOTIVO DE DEVOLUCIÓN: SE TRASLADO				SOLUCIÓN: DEVOLUCION AL REMITENTE			
<b>CONFIRMACION DE ENVIO No. 1</b>							
Destinatario:							
Dirección: CL 59 A BIS # 5 - 53 PI 9 EDIFICIO LINK SIETE SESENTA BOGOTA							
C.P.: 110231300				Tel: 3153063801			
<b>Observaciones:</b>							
NO SE ESTABLECE COMUNICACIÓN CON DESTINATARIO EL TELEFONO SE ENCUENTRA APAGADO SE EFECTUA DEVOLUCION AL REMITENTE							
Usuario y ciudad de Conf: DIAZGLF (COTA)				Fecha Conf.: 1/28/2026			

